



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 29-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día viernes 30 de octubre de 2020, a las 19H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria No. 28-PLE-CNE-2020 de miércoles 28 de octubre de 2020;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 003-CNE-DNE-2020 de 28 de octubre de 2020, de la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1344-M de 28 de octubre de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la persona jurídica EUREKNOW S.A., para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Generales 2021;
- 3° **Conocimiento** del informe Nro. 0110-DNAJ-CNE-2020 de 29 de octubre de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0964-M de 29 de octubre de 2020; y, **resolución** respecto del recurso de impugnación presentado

por la ingeniera Ana Maricela Travez Castellano, Responsable del Manejo Económico; y, el doctor Néstor Emilio Almache Vaca, Procurador Común de la Alianza Pujilí Unidos, Listas 2-18-33, en contra de la Resolución CNE-DPCX-GV-CC-2020-071, adoptada por la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi el 14 de octubre de 2020; y,

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0109-DNAJ-CNE-2020 de 29 de octubre de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-DNAJ-2020-0958-M de 29 de octubre de 2020; y, **resolución** respecto del escrito presentado por el doctor Ramiro Simbaña Vásquez, proponente de la Iniciativa Popular Normativa que reforma la ordenanza “Que regula la gestión de movilidad y el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el cantón Mejía”.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL